

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

ELECCIONES 2018

CASTIGAN A PRI Y MOVIMIENTO CIUDADANO CON 77.9 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) multó con 77.9 millones de pesos al PRI y Movimiento Ciudadano por el uso indebido y divulgación de la lista de votantes del país. Movimiento Ciudadano que lidera Dante Delgado y que apoya a Ricardo Anaya rumbo a la Presidencia, fue multado con 34.1 millones de pesos y el PRI con 43.7 millones, informó el Instituto encargado de organizar los comicios del próximo 1 de julio. “El listado nominal de electores entregado a Movimiento Ciudadano integrado por los nombres de 93.4 millones de mexicanos quedó visible o expuesto en el portal de Internet denominado Amazon”, explicó la consejera Adriana Favela durante la sesión celebrada ayer. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, EFE)

EL 31 DE MARZO VENCE EL PLAZO PARA EL REGISTRO DEL VOTO EN EL EXTERIOR

Al 19 de marzo, 105 mil 104 mexicanos se habían registrado para votar el 1 de julio. La Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral informó que 83 mil 294 radican en Estados Unidos, cuatro mil 423 en Canadá y dos mil 788 en España. El plazo de registro para votar en el extranjero vence el 31 de marzo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, REDACCIÓN)

INE PEDIRÁ MÁS RECURSOS PARA MACROSALA DE PRENSA

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé ampliar el presupuesto para la instalación y servicios de la macrosala en la que trabajarán los representantes de los medios de comunicación durante la jornada electoral. De 17.5 millones de pesos que se tenían presupuestados para ello, se analiza subir el monto a 22.5 millones de pesos. La Junta General Ejecutiva del INE destacó que las propuestas se mandaron a analizar debido a que los proveedores dieron un monto más alto al esperado. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA)

BRONCO REPORTÓ 63 AUXILIARES; SON 259

Entre la tercera y cuarta semanas de recopilación de apoyos ciudadanos, Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, quien buscaba una candidatura presidencial por la vía independiente, tuvo los picos más altos de obtención de firmas en entidades como Nuevo León y Tabasco, al mismo tiempo que sus auxiliares activos se duplicaron. Al final del periodo para recopilar firmas, “el Bronco” tenía 35 mil 770 auxiliares inscritos, pero estaban activos sólo 14 mil 666. En su reporte de ingresos y gastos, Rodríguez Calderón informó al Instituto Nacional Electoral (INE) del pago a 63 auxiliares de recolección de firmas, pero el Instituto detectó a otras 196 personas no reportadas, de las que calculó el pago en cuatro mil pesos cada una, por lo que sumó 784 mil pesos más al egreso no reportado por el gobernador con licencia de Nuevo León. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, TANIA ROSAS Y AURORA ZEPEDA)

ARRANCAN LAS CAMPAÑAS/ MARCO BAÑOS

Este jueves por la noche el INE discutirá el registro de candidaturas presentadas para el conjunto de cargos federales que se disputarán el domingo 1 de julio. Sabremos si hay o no, y cuántas, candidaturas independientes;

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

tendremos por primera vez aplicación de criterios que garantizan no solo paridad en número de candidatas y candidatos que conforman las postulaciones partidarias, también competitividad en los espacios destinados a mujeres en listas para el Congreso, así como lugares obligatorios para representantes populares de origen indígena. Hoy sabremos esos nombres, la ecuación completa de candidaturas que arrancan campaña, las que llegarán a la boleta sobre la cual podrán elegir en libertad alrededor de 89 millones de ciudadanas y ciudadanos, depositar esa expresión de voluntad en las urnas con certeza de que sus votos contarán tal y como se emitan. Sumará igual cada uno, sin distinguir edad, género, nivel socioeconómico, religión o preferencia sexual. (EL SOL DE MÉXICO, OPINIÓN, P. 17, MARCO BAÑOS)

VAMOS A GANAR ESTE JUEGO DE BEISBOL: MEADE

El aspirante presidencial de la coalición Todos por México, José Antonio Meade, afirmó que “la Pejemoña no va a llegar a home” el próximo 1 de julio, porque la novena que él encabeza será la ganadora. “No va a llegar, la Pejemoña no va a llegar a home. Vamos a ganar este juego de beisbol, estamos empezando las últimas entradas y de este lado no sólo hay equipo, hay mánager, y con buen equipo y con buen mánager, cayendo el último out se habrá de acreditar nuestra victoria”, dijo en conferencia, tras reunirse con coordinadores y delegados de su campaña en el CEN del PRI. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ALBERTO MORALES)

A TRUMP LE LANZARÉ LA PEJEMOÑA, DICE LÓPEZ OBRADOR

En un segundo día de entrenamiento con el equipo de beisbol Guacamayas, Andrés Manuel López Obrador, aspirante presidencial por la coalición Juntos Haremos Historia, afirmó que aplicará su jugada la Pejemoña para ponchar al presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y a muchos más. En un video publicado en redes sociales, el tabasqueño indicó: “Segundo día de entrenamiento perfeccionando la Pejemoña, que utilizaremos para ponchar a muchos”. En el video se ve cómo López Obrador lanza la bola, sin fallar, hacia el cácher, mientras entrenadores de las Guacamayas ven la jugada. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, MISAEL ZAVALA)

CASO ANAYA BENEFICIA A LÓPEZ OBRADOR: THE ECONOMIST

Las acusaciones contra el candidato del PAN, Ricardo Anaya, han beneficiado al “izquierdista populista” Andrés Manuel López Obrador, quien ha incrementado sus probabilidades de conseguir la Presidencia, lo que “aterra” a los mercados y pone en riesgo las reformas económicas, señala la revista The Economist en un artículo difundido en su portal. No es la única razón. En el artículo, titulado “Cómo AMLO podría ganar la elección en México”, la publicación señala que “sólo López Obrador representa un rompimiento con el pasado” y que “una elección con una sola ronda le da ventaja sobre los rivales que pelean por el voto anti-AMLO”. La investigación lanzada por el actual encargado de la Procuraduría General de la República, Alberto Elías Beltrán, sobre una propiedad ligada a Anaya, señala The Economist, logró estremecer una campaña en la que, afirma, “los temas principales son el crimen y la corrupción”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, REDACCIÓN)

FRENTE HACE CAMBIOS DE ÚLTIMO MOMENTO

De último momento, la coalición Por la Ciudad de México al Frente (PAN-PRD-MC) determinó hacer cambios y registrar ante el Instituto Electoral local (IECM) como candidatos a las alcaldías en Iztacalco y Venustiano Carranza a los perredistas Elizabeth Mateos y Julio César Moreno, respectivamente. Hasta hace unos días, el aspirante que

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

tenía casi asegurada la candidatura a Venustiano Carranza era José Manuel Ballesteros, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechara proceder en su contra por un asunto laboral. Dentro de las listas inscritas por el Frente en el órgano electoral local destaca que en materia de alcaldías 11 están asignadas al PRD: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco. Para el PAN: Benito Juárez, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo; mientras que para MC son Magdalena Contreras y Milpa Alta. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

SHEINBAUM APADRINA A LOS CANDIDATOS A ALCALDES

La candidata virtual de Morena para jefa de Gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum, apadrinó y tomó juramento a los candidatos a alcaldes, diputados locales y concejales, que presentaron su registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México. En el auditorio del Colegio de Ingenieros tomaron protesta los 16 aspirantes a alcaldes: Layda Sansores, a Álvaro Obregón; Vidal Llerenas, Azcapotzalco; Fadlala Akabani, Benito Juárez; María Rojo, Coyoacán; Paola Félix, Cuajimalpa; Néstor Núñez, Cuauhtémoc, así como Francisco Chiguil para la demarcación de Gustavo A. Madero. Armando Quintero, en Iztacalco; Clara Brugada, Iztapalapa; Patricia Ortíz, Magdalena Contreras; Víctor Hugo Romo, Miguel Hidalgo; Judith Vanegas, Milpa Alta; Raymundo Martínez, Tláhuac; Patricia Aceves, Tlalpan; Patricia Ruiz, Venustiano Carranza, y José Carlos Acosta, Xochimilco. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, EDUARDO HERNÁNDEZ)

ARRIOLA HACE PÚBLICA SU 3DE3, DICE QUE SÓLO TIENE 4.8 MILLONES DE PESOS

A un día de que fuera denunciado por la organización Somos Más en la Procuraduría General de la República, por presuntas irregularidades en su patrimonio, el abanderado del PRI al gobierno de la Ciudad, Mikel Arriola, hizo pública ante medios de comunicación su declaración 3de3, en la que destaca que sus ingresos no rebasan los dos millones de pesos al año y que actualmente tiene 4.8 millones de pesos en el banco. El aspirante estipula en sus datos patrimoniales que no cuenta con inmuebles a su nombre. Lo que sí resalta es que tiene un automóvil marca Audi 2004 con valor factura de 200 mil pesos, adquirido en 2006, pero que actualmente, a su parecer, vale 20 mil pesos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO)

PARTIDOS PIDEN CERTEZA AL IEEM POR EL PREP

En sesión del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), los representantes de los partidos políticos expusieron inquietudes sobre el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que será empleado en la elección del 1 de julio, sobre todo destaca que pase de 20 a 15 minutos la actualización de los datos en el sistema. Ricardo Moreno Bastida (Morena) pidió que el sistema arroje la cuantificación de las actas capturadas en cada casilla, y las registradas en juntas distritales y municipales, porque ello dará certeza sobre los resultados que presente el sistema al término de la elección. El resto de representantes pidieron la creación de una mesa de validación de los consejos distritales y municipales, toda vez que la regla indica llevar a cabo el conteo de los votos en la casilla, de modo que la transmisión de datos al sistema será después de firmadas las actas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, CLAUDIA GONZÁLEZ)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

SALA SUPERIOR

EL TEPJF GARANTIZA EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA: SOTO FREGOSO

La magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Mónica Aralí Soto Fregoso afirmó que se debe fortalecer la legislación para garantizar una igualdad plena en el acceso a cargos de elección. “Es necesario que los jueces sean congruentes; en el TEPJF se han venido realizando acciones de concursos para mujeres para acceder al sistema de impartición de justicia”, dijo. En entrevista, Soto Fregoso indicó que el tema de la violencia política contra las mujeres es uno de los obstáculos para lograr la paridad y una vida plena en temas de derechos políticos de las mujeres. “La paridad va de la mano en torno a la violencia política de las mujeres, lo cual hace que el statu quo del género masculino caiga, que la no comprensión aumente y se toma como agresión de los hombres”. Señaló que las instituciones han puesto en marcha un protocolo, que sirve como herramienta a las mujeres para que sepan a dónde acudir si son víctimas de violencia política, para saber a qué órgano acudir, si al Instituto Nacional Electoral (INE) o a la Fepade, entre otros. “Es una forma de decirle a las mujeres que se asuman como un ser con derechos fundamentales”. Dijo que los derechos político electorales de los ciudadanos son derechos de participación política, votar y ser votado, ejercer un cargo, ejercer decisiones en la cosa pública, lo que tiene que ver con el rumbo de la comunidad y el país. En otro tema, recalcó que el TEPJF no tiene ningún conflicto con el INE, ya que en realidad son instituciones que trabajan a la par, pero con funciones distintas. El INE organiza las elecciones, y el TEPJF resuelve conflictos que le llegan de externos. (RADIO: ESPECIALES 92.1, ARTURO CARMONA, RADIO CENTRO)

CASO ANAYA-EL UNIVERSAL SE DETERMINÓ PORQUE SPOTS DEL ENTONCES PRESIDENTE DEL PAN SE UTILIZABAN A BENEFICIO PERSONAL: VARGAS VALDEZ

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) José Luis Vargas Valdez dijo que en el caso Anaya-El Universal se determinó que spots del entonces presidente del PAN se utilizaban en beneficio personal, lo que significaba un exceso de las pautas del Estado mexicano, en donde Anaya intentaba aclarar su patrimonio ante un medio de comunicación. En entrevista con Leonardo Curzio en Fórmula, el magistrado agregó que aún está pendiente la situación de aspirantes independientes a la Presidencia y ello se informará mañana bajo la disposición del INE. (RADIO: LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA. LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA)

TEPJF DETERMINA QUE EXISTIÓ USO INDEBIDO DE LA PAUTA DEL PAN CON LA DIFUSIÓN DE SPOT DE RICARDO ANAYA RESPECTO DE UNA NOTA EN UN MEDIO IMPRESO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Especializada, al acreditar que existió uso indebido de la pauta por parte del Partido Acción Nacional (PAN), que utilizó los tiempos en radio y televisión del Estado para difundir explicaciones sobre asuntos o conflictos particulares. En una nota con mención en portada de El Universal se refiere que el 2 de noviembre de 2017 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una queja por uso indebido de la pauta, derivado de la difusión del promocional PANUN1S, en sus versiones de radio y televisión durante el periodo ordinario y en diversas entidades federativas, ya que constituía un posicionamiento indebido del PAN y su dirigente nacional, Ricardo Anaya Cortés, además de difundir encuestas que no tenían sustento científico. Una segunda queja se presentó el 10 de noviembre, por el periódico El Universal, en contra del PAN y su entonces dirigente nacional, por la difusión del mencionado promocional en su versión de televisión. El periódico alegaba

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

que el contenido del spot violaba sus derechos de propiedad intelectual y de autor, al utilizar su logotipo y nombre comercial sin su autorización, además de que dicho promocional correspondía a una campaña comercial negativa. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 5, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 6, LAURA ARANA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 5, NOTIMEX; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN Y REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; NOTICIEROS TELEVISIA.COM, REDACCIÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, EL UNIVERSAL; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; ANA PAULA ORDORICA.COM, REDACCIÓN; PABLOHIRIART.COM, REDACCIÓN; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; MSN.COM, EL UNIVERSAL; NOVENTA GRADOS.COM, REDACCIÓN; ADRENALINAMEXICO.COM, CLAUDIA TÉLLEZ; OAXACA CAPITAL.COM, EL UNIVERSAL; RADIO: ENRIQUE CAMPOS EN FÓRMULA; GRUPO FÓRMULA; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; FORMATO 21, JESÚS ECOBAR TOVAR TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS DE LAS 17:00, JOSÉ LUIS ARÉVALO, TELEVISIA; LAS NOTICIAS DE LAS 18:00, CARLOS HURTADO; AGENDA PÚBLICA, JOSÉ LUIS ARÉVALO, TELEVISIA; HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISIA; HECHOS NOCHE, JAIME GUERRERO; AZTECA UNO; EN PUNTO, ANA FRANCISCA VEGA, TELEVISIA; UNO NOTICIAS, JOSÉ CÁRDENAS, UNO TV; MEXIQUENSE NOTICIAS, CARLOS GONZÁLEZ, TV MEXIQUENSE; EN UNA HORA, JOSÉ LUIS ARÉVALO, FORO TV)

PESE A NO COINCIDIR, ANAYA DICE RESPETAR FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Ricardo Anaya, candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, dijo respetar, pero no coincidir con la resolución de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre el spot donde hace alusión a esta casa editorial, el cual fue difundido utilizando tiempos oficiales. “Puedo no coincidir con el sentido de una resolución, como es el caso, pero siempre seré respetuoso de la ley, de las instituciones, y en este caso de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”, asentó. Esta tarde, la Sala Superior del Tribunal determinó por unanimidad que si bien los partidos gozan de amplia libertad para establecer los contenidos de sus promocionales, deben ser cuidadosos en cuanto a los mensajes que transmitan, con el fin de no generar un efecto inhibitorio en el ejercicio de la libertad de expresión y el libre ejercicio periodístico. (INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, SUZZETE ALCÁNTARA Y MISAEL ZAVALA; PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, FERNANDO NAVA)

POSITIVA, DECISIÓN DEL TEPJF RESPECTO DEL CASO ANAYA-EL UNIVERSAL: APONTE

En entrevista para el programa Leonardo Curzio en Fórmula, David Aponte, director editorial de El Universal, dijo que es una buena noticia la disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre un litigio en donde Ricardo Anaya usó de manera indebida el tiempo y recursos del Estado para atacarlos. Destacó que la información sobre los ingresos de Anaya era de carácter público, y es bueno que no se diera prohibición a la libertad de expresión. Por separado, en entrevista para Mexiquense Noticias Nocturno, Ricardo Gómez, editor de política de El Universal, destacó que la Sala Superior del TEPJF le dio la razón al periódico en torno a este litigio que mantenía con el Partido Acción Nacional, que entonces cuando pautó un spot en los tiempos oficiales a través del INE, Ricardo Anaya era presidente del partido. (RADIO: LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: MEXIQUENSE NOTICIAS NOCTURNO, CARLOS GONZÁLEZ, SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

TEPJF CONFIRMA MULTA AL PRI POR REALIZAR GASTOS QUE CARECEN DE OBJETO PARTIDISTA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar la resolución INE/CG124/2018, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El INE impuso una sanción de tres millones 836,988.98 pesos al PRI, equivalente al 100% del monto erogado, por haber en el informe anual de 2013, erogaciones vinculadas con el aniversario de los 70 años de existencia de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), gasto que carece de objeto partidista. El partido presentó demanda en contra de tal determinación, señalando que la autoridad electoral resolvió el procedimiento de queja con la normativa introducida por la reforma 2014, cuando las presuntas violaciones se relacionan con los gastos ordinarios de 2013. Asimismo, alegó que la resolución recurrida no estaba fundada y motivada, porque no fueron debidamente analizadas las circunstancias en el contexto en que los hechos acontecieron, además de que la sanción impuesta resultaba excesiva. (INTERNET: NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; LÓPEZ DÓRIGA.COM, REDACCIÓN; LA SAGA.COM, ÓSCAR GONZÁLEZ)

TEPJF DETERMINA QUE NO ES NECESARIO QUE BLANCO BRAVO PRESENTE LA LICENCIA DEFINITIVA PARA PODER PARTICIPAR COMO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE MORELOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, revocar la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y el pronunciamiento del instituto local sobre la consulta formulada por Cuauhtémoc Blanco Bravo, y declarar la inaplicación del artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal de esa entidad federativa, en la porción normativa que establece que los integrantes del Ayuntamiento deben solicitar licencia definitiva para separarse del cargo en caso de contender a un cargo de elección popular. En enero del presente año Blanco Bravo, presidente municipal de Cuernavaca y aspirante a candidato a gobernador de Morelos, realizó una consulta ante el instituto electoral local, respecto del tipo de licencia que debiera solicitar en caso de contender por la gubernatura, así como sobre la posibilidad de regresar a su cargo de no resultar electo. El instituto local señaló que no cuenta con facultades para pronunciarse respecto del tipo de licencia que debiera solicitar. El tribunal local confirmó esta respuesta. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; PRENSA. EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 14, JUSTINO MIRANDA; METRO, NACIONAL, P. 8, ZEDRYK RAZIEL; INTERNET: EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EL HERALDO.COM, NAYELI CORTÉS; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; 24-HORAS.MX, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, AGENCIAS; EL HERADOSLP.COM, REDACCIÓN; MVSNOTICIAS.COM, JUAN CARLOS ALARCÓN LÓPEZ; LÓPEZ-DÓRIGA.COM, EXCÉLSIOR, ADRENALINAMEXICO.COM.MX, CLAUDIA TÉLLEZ; MSNOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ELMERCURIO.COM.MX, AGENCIA; INFORMATE.COM.MX, REDACCIÓN; XEU.COM.MX, NOTIMEX; SUPERCHANNEL12.COM, AGENCIAS; IMAGENZAC.COM.MX, EXCÉLSIOR; PCOZEA.COM; PACO ZEA; RADIO: RADIOZOCALO.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, MILENIO; EL SOL DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE PUEBLA.COM, NOTIMEX; EL SOL DE SAN LUIS.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE TABASCO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE DURANGO.COM, NOTIMEX; EL SOL DE HERMOSILO.COM, NOTIMEX; PABLO HIRIART.COM, NOTIMEX; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCER EMISIÓN, ROGELIO MAGAÑA, GRUPO IMAGEN; ENRIQUE CAMPOS EN FÓRMULA, ENRIQUE CAMPOS, GRUPO FÓRMULA; EL WESO, MANUEL ZAMACONA, TELEvisa RADIO; CHARROS CONTRA GANGSTERS, JAIRO CALIXTO ALBARRÁN, MVS COMUNICACIONES)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE UTILIZACIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL POR PARTE DE PRECANDIDATO AL GOBIERNO DE JALISCO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, que declaró inexistentes las presuntas infracciones de Miguel Castro Reynoso, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Jalisco, por la presunta utilización en su emblema de símbolos similares a los utilizados en una propaganda gubernamental de ese estado. El 28 de febrero pasado, Movimiento Ciudadano presentó una queja en contra de Miguel Castro Reynoso, precandidato del PRI a la gubernatura de Jalisco, por el supuesto aprovechamiento de una iniciativa gubernamental en beneficio personal, para su precandidatura, así como por apropiarse del logo gubernamental del programa que generó cuando fungía como titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social de esa entidad. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TRIBUNAL ELECTORAL DESECHA IMPUGNACIÓN DE RODRÍGUEZ CALDERÓN SOBRE FIRMAS DE APOYO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación que Jaime Rodríguez Calderón presentó ante la Sala Superior contra la modificación registral de las firmas recabadas para obtener la candidatura independiente a la Presidencia de la República. Durante la sesión de este miércoles, la Sala Superior clasificó como improcedentes los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-148/2018 y SUP-JDC-153/2018 tramitados por el gobernador con licencia de Nuevo León. Por unanimidad, los magistrados consideraron que el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/1124/2018, que le envió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) carece de definitividad y firmeza, por lo que no repercute de manera irreparable en la esfera jurídica de Rodríguez Calderón. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, ZEDRYK RAZIEL; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, CAROLINA RIVERA; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO SUÁREZ; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 6, NAYELI CORTÉS; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA Y ORLANDO MALDONADO; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, NAYELI CORTÉS; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; IMAGEN RADIO, AURORA ZEPEDA Y TANIA ROSAS; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; POSTA.COM, REDACCIÓN; MEGALÓPOLIS.COM, SERGIO RAMÍREZ; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, EXCÉLSIOR; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; VANGUARDIA.MX, EXCÉLSIOR; RADIO: YA SIERRA, VANESSA ALEMÁN Y DAVID VICENTEÑO, GRUPO IMAGEN; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: IMAGEN NOTICIAS, CIRO GÓMEZ LEYVA, IMAGEN TV; ONCE NOTICIAS, NOCTURNO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV)

RÍOS PITER IMPUGNA ANTE TEPJF CANCELACIÓN DE FIRMAS

Armando Ríos Piter, aspirante presidencial independiente, presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una queja en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) por la “indebida” revisión final que hizo de las firmas para conseguir el registro como candidato y la consecuente eliminación de más de 900 mil apoyos ciudadanos para su causa. Acompañado por su abogado, Luis Farías, el senador con licencia acudió ante el Tribunal para acusar que el INE “ha chicanado el proceso”, que ha actuado en la oscuridad y opera para



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

denostarlo. En mensaje a medios después de presentar su queja, reiteró que “es falso que no hayamos acudido a ejercer nuestra garantía de audiencia, como algunos de los funcionarios insisten febrilmente en propagar de manera mentirosa”. Ríos Piter se refirió a Patricio Ballados, director de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, quien aseguró que el aspirante renunció a presentarse a audiencia para revisar los apoyos entregados al INE. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; PRENSA: EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, ALEJANDRA CANCHOLA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, JORGE RAMOS; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 7, LAURA ARANA; LA PRENSA, GENERAL, P. 15, RUBÉN PÉREZ; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, PATRICIA RAMÍREZ; METRO, NACIONAL, P. 8, IRIS VELÁZQUEZ; INTERNET: REFORMA.COM, ISABELLA GONZÁLEZ Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; MILENIO.COM, RAFAEL MONTES; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; REPORTEÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EDOMEX.QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; TLAXCALA.QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; IMAGEN RADIO.COM, JORGE RAMOS; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, EXCÉLSIOR; FORBES.COM, REDACCIÓN; LA POLÍTICA ONLINE.COM, REDACCIÓN; ADN POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; CDMX.COM, IGNACIO; SEXENIO.COM, SERGIO NORIEGA; CAPITAL-CDMX.ORG, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, NOTIMEX; IMPACTO.MX, REDACCIÓN; MSN.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE NAVOJOA.COM, NOTIMEX; RETO DIARIO.COM, 24 HORAS; DIARIOOAXACA.COM, EXCÉLSIOR; TIEMPO DIGITAL.MX, EXCÉLSIOR; EL BIG DATA.COM, REDACCIÓN; METRÓPOLI HOY.COM, REDACCIÓN; GENTETLX.COM, EL FINANCIERO; CAPITAL MÉXICO.COM, REDACCIÓN; ZÓCALO.COM, EXCÉLSIOR; IMAGENZAC.COM, EXCÉLSIOR; ELDIARIOANGELOPOLITANO.COM, NOTICIAS MVS; LA VERDAD NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; NOTICIASVERACRUZ.COM, EL FINANCIERO; IMPARCIALOAXACA.COM, AGENCIAS; WIKI NOTICIAS.COM, FINANCIERO; ELINDEPENDIENTE.COM, EXCÉLSIOR; MXPOLÍTICO.COM, REDACCIÓN; DIARIOBASTA.COM, REDACCIÓN; REDAMFM21.COM, GABRIELA DÍAZ GUTIÉRREZ; RADIO: MESA PARA TODOS, CARLOS ZÚÑIGA, MVS COMUNICACIONES; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA, GRUPO IMAGEN; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, CARLOS URDIALES, GRUPO FÓRMULA; MESA PARA TODOS, CITLALI SÁENZ, MVS COMUNICACIONES; MVS TERCERA EMISIÓN, CITLALI SÁENZ, MVS COMUNICACIONES; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS, GRUPO RADIO CENTRO; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES; ANTENA RADIO TERCERA EMISIÓN, ENRIQUE LAZCANO, IMER; ENRIQUE CAMPOS EN FÓRMULA, ENRIQUE CAMPOS, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN NOTICIAS CON YURIRIA SIERRA, YURIRIA SIERRA, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, ROGELIO MAGAÑA, GRUPO IMAGEN; DE UNA A TRES, JUAN FRANCISCO CASTAÑEDA, GRUPO RADIO CENTRO; YA SIERRA, DAVID VICENTEÑO, GRUPO IMAGEN; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS; LA MALDITA HORA, CALLO DE HACHA, GRUPO FÓRMULA; TELEVISIÓN: NOTICIERO UNO TV, GABRIELA CALZADA, CANAL 52 MX; TITULARES DE LA TARDE, GABRIELA TLASECA, EXCÉLSIOR TV; EXCÉLSIOR INFORMA, CARLOS QUIROZ, EXCÉLSIOR TV; EXCÉLSIOR INFORMA, HÉCTOR FIGUEROA, GRUPO IMAGEN; MILENIO NOTICIAS LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, MAGDA GONZÁLEZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, SAMUEL CUERVO, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LILIANA SOSA, MILENIO TELEVISIÓN; AL SONAR LA CAMPANA CON VÍCTOR PIZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG; ENTRE MERCADOS CON LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG; BITACORA POLÍTICA, HÉCTOR JIMÉNEZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG; HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISIÓN; UNO NOTICIAS, JOSÉ CÁRDENAS, UNO TV; ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; MEXIQUENSE NOTICIAS, CARLOS GONZÁLEZ; TV MEXIQUENSE; TITULARES DE LA NOCHE, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, EXCÉLSIOR TV)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

AUMENTA EL NÚMERO DE CASILLAS QUE SE INSTALARÁN PARA EL 1 DE JULIO

Ante la modificación en las estimaciones que se tiene sobre el listado nominal que se utilizará en la próxima elección, que ahora se proyecta en 89.3 millones de electores, y el incremento en el número de mexicanos que votarán desde el extranjero, el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó la previsión de casillas a instalar en la próxima elección, pues ahora serán 157 mil 350, dos mil más que las estimaciones originales. Durante la sesión del Consejo General, Marco Antonio Baños, presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, señaló que la modificación en estas dos variables ha obligado a replantear el número de casillas a instalar y, en consecuencia, la cantidad de ciudadanos a capacitar para ser funcionarios de casillas. Al explicar el acuerdo para el modelo de operación de la casilla única en 30 entidades del país, que garantice la realización de los cómputos de forma simultánea y no sucesiva, Baños detalló que el 1 de julio habrá este tipo de elecciones concurrentes en 30 entidades del país, por lo que 97% de las casillas que se instalarán serán de este tipo. Por otro lado, al presentarse el informe del Comité Técnico de los Conteos Rápidos, Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, señaló que al confirmar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el modelo alternativo para utilizar los cuadernillos de trabajo para obtener la información, “se posibilita que la noche de los comicios la sociedad pueda conocer la estimación de los resultados de la votación, sea cual sea el resultado, tal como lo establece el reglamento de elecciones que nos obliga a ello”. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

SENADO EXHORTA A ATENDER VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES

El Senado de la República exhortó a las instituciones federales encargadas de proteger los derechos del sector femenino, aplicar el “Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres”, en el proceso electoral en el país, a fin de castigar cualquier manifestación de violencia política contra ellas. Para ello, los senadores Carmen Dorantes y Rubén Antonio Zuarth presentaron un punto de acuerdo, para se aboquen a esta tarea la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. También, agregaron, el Instituto Nacional Electoral, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Gobernación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Además, indicaron, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de las Mujeres. Todos, destacaron los legisladores priistas, debemos seguir alzando la voz, para que el proceso electoral en curso, se lleve a cabo con total respeto a los derechos político-electorales de quienes participan, sin distinción de género o condición. (PRENSA: OVACIONES, NACIONAL, P. 2, RITA MAGAÑA)

ZAVALA RECIBIRÁ 10% DE FINANCIAMIENTO PRIVADO DE LOS OTROS ASPIRANTES

Tras un prolongado debate que evidenció la división del Consejo General, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio marcha atrás al proyecto para aprobar que el financiamiento privado que pudiera obtener la que se perfila como única candidata independiente a la Presidencia, Margarita Zavala, ascendiera a 422 millones de pesos, pues se consideró que hay restricciones legales en la materia, por lo que solamente admitieron sea de 42.9 millones de pesos. Aunque todos los consejeros coincidieron en que la legislación para los independientes es muy adversa, la mayoría señaló que el artículo 399 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales estipula claramente que este límite no puede exceder de 10% de los gastos de campaña al cargo correspondiente. Ciro Murayama advirtió que el Instituto no tiene facultades para no aplicar la ley y asumirse como legislador o como magistrado para modificar la disposición. Durante el desahogo, el INE también aprobó multas por 2.2 millones de

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

pesos a los aspirantes a candidatos independientes a la Presidencia por irregularidades en sus informes de gastos e ingresos en la etapa de recolección de firmas ciudadanas. Al mismo tiempo, avaló procedimientos de oficio contra Jaime Rodríguez Calderón, Margarita Zavala y Armando Ríos Piter. El consejero presidente, Lorenzo Córdova, destacó las contradicciones en la legislación electoral sobre estos aspirantes de los que se desprenden condiciones de inequidad que debe corregir el Congreso. Sin embargo, advirtió que el INE carece de facultad para no aplicar la ley y, por otro lado, el criterio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el caso de los independientes, para aplicar la restricción de que el financiamiento público debe ser preeminente sobre el privado y que es un criterio aislado para la elección de gobernador en Nuevo León. Por lo demás, aplicarla favorecería la interposición de recursos que colocaría la decisión en el Tribunal, que sí tiene esa facultad de no aplicar leyes. (PRENSA: LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALONSO URRUTIA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL P. 5, REDACCIÓN; INTERNET: LA JORNADA.COM, ALONSO URRUTIA)

ORDENAN AL PAN JUSTIFICAR CANDIDATURA DE MANCERA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) explicar la inclusión de Miguel Ángel Mancera en su lista de candidatos plurinominales al Senado de la República. La Sala Superior resolvió que la Comisión de Justicia del PAN declaró procedente el registro de fórmulas de candidatos a senadores plurinominales sin atender de manera exhaustiva los reclamos de una militante a la que, a su vez, le fue retirado su lugar en la lista. La consejera Mirelle Alejandra Montes Agredano argumentó que la declaración de procedencia de la candidatura del jefe de Gobierno de la Ciudad de México —que ocupa el segundo lugar de la lista— no cumplió con requisitos establecidos en el Reglamento de Selección de Candidaturas y en la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección de candidatos de representación proporcional al Senado. La panista abundó en que dicha normatividad indica que los aspirantes que no sean militantes del partido deberán obtener la autorización del CEN con al menos 24 horas de anticipación a la solicitud de registro de la precandidatura. La Sala Superior ordenó por unanimidad a la Comisión de Justicia emitir, en no más de 48 horas, una nueva justificación de la integración de la lista plurinomial tras hacer un análisis completo, exhaustivo, fundado y motivado de la totalidad de los conceptos de violación denunciados por Montes Agredano. (INTERNET: REFORMA.COM, ZEDRYK RAZIEL)

IMPULSAN GOBIERNO DE COALICIÓN

Ricardo Anaya Cortés, candidato presidencial de la coalición Por México al Frente, participó en la firma de ratificación del gobierno de coalición, junto con los dirigentes de los partidos políticos que conforman este bloque partidista, donde se acordó que Miguel Ángel Mancera asumirá la coordinación nacional del gobierno de coalición. Dentro de las responsabilidades de Miguel Ángel Mancera, quien se mantiene en el cargo, estarán la de diseñar el concepto, alcances, tareas y responsabilidades de un gobierno de coalición y transmitirlo por el país durante la campaña de Anaya. Al recibir el encargo de coordinador, el aún jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dijo que, el propósito de su cargo será trabajar para erradicar el gobierno presidencialista, así como lograr un gobierno que escuche a la gente. Mancera no solicitó licencia como jefe de Gobierno de la Ciudad de México; sin embargo, aparece en la lista de senadores plurinominales del Partido Acción Nacional, lo cual han impugnado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación distintos militantes. (PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, RAFAEL RAMÍREZ; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 4, MARÍA CABADAS)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

TEPJF NO ESTÁ A LA ALTURA: CLOUTHIER

Tatiana Clouthier, coordinadora de la campaña de Andrés Manuel López Obrador, advirtió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se comporta a la altura de las circunstancias y se desmarcó de la designación de Napoleón Gómez Urrutia como senador plurinominal por Morena. A unas horas de que inicie la campaña, Clouthier confió en que el tabasqueño ganará la elección presidencial. A pregunta expresa sobre si confía en la autonomía de los órganos electorales, Clouthier dijo que “el Instituto Nacional Electoral tiene muchísimo trabajo, con elecciones concurrentes, lo cual dificulta su tarea por exceso de trabajo. De quien sí puedo decir que no se comporta a la altura de las circunstancias es el Tribunal Electoral”. (PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

NIEGAN AMPARO A PRIISTA ALEJANDRO GUTIÉRREZ, ACUSADO DE PECULADO

Una jueza federal negó el amparo al exsecretario general adjunto del PRI, Alejandro Gutiérrez, por lo que permanecerá en prisión preventiva mientras dura su proceso penal por peculado. La jueza Primero de Distrito en Chihuahua, Luz Elba de la Torre, dictó sentencia en el juicio de amparo 68/2018 promovido por Gutiérrez en contra de la medida cautelar que lo mantiene preso desde diciembre pasado, en la que consideró que el exsecretario podría darse a la fuga. Asimismo, el juzgado negó un amparo al exgobernador de Chihuahua, César Duarte, contra el aseguramiento del rancho El Saucito, en el municipio de Balleza, así como de una casa en Parral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, DIANA LASTIRI; REFORMA, NACIONAL, P. 4, PEDRO SÁNCHEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

AÚN NO SOLICITA LICENCIA, PERO GABINETE DESPIDE A MANCERA

Hasta el Antiguo Palacio del Ayuntamiento llegaron mariachis para despedir al jefe de Gobierno, Miguel Àngel Mancera. “Hace 18 años nos conocimos, señor jefe de Gobierno, es un honor haber trabajado con usted y continuar trabajando y seguirlo a donde quiera que vaya. Estamos aquí sus amigos, los señores secretarios, para decirle muchas gracias señor jefe de Gobierno”, expresó Raymundo Collins, director general del Instituto de Vivienda. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1-3, PHENÉLOPE ALDAZ)

NAYARIT

AMPARAN A ROBERTO SANDOVAL POR ENRIQUECIMIENTO

El exgobernador priista de Nayarit, Roberto Sandoval, logró obtener un amparo federal que prohíbe a la Fiscalía del estado la judicialización de la carpeta de investigación en su contra por enriquecimiento ilícito. También impide, por el momento, su captura y medidas cautelares que dicte el juez de control contra el exmandatario. Si la investigación se tramita bajo el sistema penal acusatorio y oral, se concede la medida precautoria para el

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

efecto de que suspenda la judicialización de la carpeta de investigación, ordenó el juez Quinto de Distrito de Amparo en Jalisco, Emilio Pedroza. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

CNDH VE GRAVES VIOLACIONES A DERECHOS; HAY AVANCES: PEÑA NIETO

El balance sobre derechos humanos en la administración del presidente Enrique Peña Nieto no es favorable, puesto que hubo violaciones graves, aseguró el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez. Ante el mandatario federal, el ómbudsman dijo que casos como el de Tlatlaya y Nochixtlán marcaron el sexenio, y lamentó que no haya voluntad real para atender las recomendaciones. Por su parte, el presidente Peña Nieto expuso que desde el inicio de su gestión ha demostrado absoluta disposición para dar cumplimiento a las observaciones. Argumentó que aún falta camino, pero se ha avanzado en la dirección correcta en el respeto a los derechos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ACUSAN ALBAZO DEL PRI EN LEY DE PUBLICIDAD

Diputados federales de Por México al Frente, que integran PAN-PRD-MC, consideraron un “madrugete legislativo” el hecho de que se quiera aprobar el dictamen de la Ley de Publicidad Gubernamental el próximo martes en comisiones y posteriormente llevarlo al Pleno. Además, legisladores del PAN y PRD se quejaron de que el dictamen que les circularon sólo recupera la visión del PRI, independientemente de todas las propuestas que presentaron las distintas bancadas, por lo que lo calificaron de “insuficiente” y de que “se quedó corto”, y buscarán que se aplase su votación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, HORACIO JIMÉNEZ)

CAE GASTO MENOS EN SAGARPA Y SEDESOL

A pesar de la disminución del gasto federal, el gasto destinado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) registraron un repunte importante justo en año electoral. El Informe mensual de Finanzas Públicas de febrero revela que el gasto total de las secretarías y dependencias federales cayó 2.3% real, pero hubo importantes excepciones. La Sagarpa gastó en ese lapso siete mil 619 millones de pesos, monto 82.6% mayor en términos reales al del primer bimestre de 2017. En tanto, la Sedesol registró un gasto total de 28 mil 26 millones de pesos, cifra 20.1% superior al mismo periodo del año anterior. (REFORMA, PORTADA, P. 1, BELÉN RODRÍGUEZ)

SHCP PREVÉ CRECIMIENTO Y RECORTE AL GASTO PARA 2019

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propone un recorte de 12 mil 200 millones de pesos al gasto programable del próximo año, con la finalidad de cumplir con las metas fiscales del país. Al presentar los Precriterios Generales de Política Económica 2019, que servirán de base para la elaboración del paquete económico del siguiente año entre el equipo de transición del candidato ganador a la Presidencia y Hacienda, la dependencia hizo hincapié en la necesidad de seguir con la disminución de la deuda. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 16, LEONARDO FLORES)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

LA PGR NO TOLERA LA TORTURA, ASEGURA ELÍAS BELTRÁN

El subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia de procurador, Alberto Elías Beltrán, aseguró que la Procuraduría General de la República (PGR) “no ha tolerado ni tolerará nunca la tortura, y está plenamente comprometida con el respeto a la dignidad y a los derechos humanos”. Al encabezar la ceremonia de premiación del concurso de cartel sobre prevención de la tortura, el funcionario afirmó que la PGR es “una de las instituciones con el claro mandato constitucional de prevenir, investigar y procurar justicia ante violaciones de derechos humanos”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, MANUEL ESPINO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

A menos que ocurra un milagro —y ése no se espera antes del Domingo de Resurrección— hoy se acaban los sueños presidenciales de Jaime “el Bronco” Rodríguez y de Armando Ríos Piter. En cambio, lo que va para largo es la bronca legal en la que se metieron los dos, pues los consejeros del INE traen la idea de seguir indagando tanto el tráfico de credenciales de elector, como el financiamiento ilegal en el que habrían incurrido ambos en su intento por ser candidatos independientes. Ya se sabe que tanto “el Bronco” como “el Jaguar” ya se armaron de un kilo de pretextos para ir a pelear ante su descalificación ante el Tribunal Electoral. Sin embargo, luego de que los magistrados desecharon la validez de usar fotocopias para lograr el registro, se ve muuuy complicado que les den la razón y les abran un espacio en la boleta. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, F. BARTOLOMÉ)

EDITORIAL/ PREVALECE EL EJERCICIO PERIODÍSTICO/ EL UNIVERSAL

En noviembre pasado, el entonces dirigente del PAN, Ricardo Anaya —hoy candidato presidencial—, utilizó tiempos del Estado en radio y televisión para defender su imagen y minimizar un reportaje de El Universal que exhibía cómo el queretano hizo parte de su actual fortuna. Es decir, usó para sí mismo un recurso que tuvo que ser empleado únicamente para fines relacionados con el partido político del cual forma parte. Pero lo más grave del caso fue el mensaje enviado a todos los medios de comunicación que en el futuro se atrevieran a cuestionar la riqueza de un político: cualquier investigación periodística será respondida con tiempos del Estado, en perjuicio de quien difunda información que incomode al político en cuestión. Todo con el aval del INE. El reclamo de este diario y de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) ante la autoridad electoral se centró en el efecto inhibitor que spots como el de Ricardo Anaya tienen hacia el ejercicio de la libertad de expresión. Al inicio del proceso y pese a las evidencias, el Instituto Nacional Electoral se negó a quitar el anuncio. Ayer, una vez más, el Tribunal Electoral tuvo que corregir al INE y dio la razón a este periódico en su argumento. Antes de difundir su spot, cuando Anaya reclamó ante un juez que El Universal, supuestamente, no le había respetado su derecho de réplica, convirtió un tema periodístico en un pleito legal entre dos particulares. Nada malo en eso, pues estaba dentro de sus atribuciones personales. [...] La resolución del Tribunal Electoral es importante no porque el argumento de El Universal prevaleciera, sino porque el fallo protege en lo sucesivo la labor periodística de aquellos poderosos para quienes la información, el análisis y la crítica es un “ataque”. De ahora en adelante, ningún político deberá usar los tiempos del Estado para inhibir el derecho que tenemos todos a la libertad de expresión y al ejercicio del periodismo. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 18, REDACCIÓN)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

BAJO RESERVA/ A VER QUIÉN AMARRA AL JAGUAR

Nos cuentan que luego de presentar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación un juicio para que se respeten sus derechos políticos —y aparecer en la boleta el 1 de julio—, Armando Ríos Piter invitó a algunos de sus seguidores, quienes fueron a echarle porras, para reunirse la misma tarde de ayer y ver “ese asunto”. Nos dicen que don Armando y su equipo planean varias actividades que tendrán ante cualquier fallo de los magistrados, incluso se escuchó como un secreto a voces, el inicio de una gira por toda la República. En broma algunos dicen que a ver quién amarra al “Jaguar” si al final del día deciden dejarlo fuera de la boleta. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ ANAYA ABUSÓ EN SPOTS CONTRA EL UNIVERSAL/ SALVADOR GARCÍA SOTO

En una decisión unánime que sienta un precedente importante en el tema de libertad de expresión durante las campañas políticas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el PAN y su entonces dirigente nacional, Ricardo Anaya, hicieron uso indebido de la pauta publicitaria al sobreexponer la figura del dirigente y atentar contra la información y la labor periodística mediante la manipulación de contenidos publicados por El Universal, en su investigación periodística del 23 de agosto de 2017. Anaya y el PAN, según el TEPJF, no sólo utilizaron los tiempos oficiales para un fin distinto al de promover la participación democrática, sino que también el partido y su presidente “faltaron a dos deberes: cuidar la información y proteger la labor periodística”. Los magistrados fallaron sobre la queja interpuesta por el gran diario de México en torno al promocional “PANUN1S”, en el que Anaya Cortés aprovechaba la pauta oficial para difundir en radio y televisión una versión descontextualizada y manipulada de un fallo judicial en la que el hoy candidato presidencial atacaba y denostaba la labor periodística de esta casa editorial, con lo que cometió una infracción por el uso indebido de los spots oficiales que según la ley sólo deben promover al partido político, sus principios, ideología y propuestas, según establece el artículo 41 de la Constitución. La magistrada presidenta del Tribunal Electoral, Janine Otálora, comentó en su alocución que “la labor periodística y libertad de expresión merecen protección especial y son fundamentales para la libre expresión de ideas. Los partidos políticos en su calidad de entes de interés público están obligados a proteger la actividad periodística. Si bien es válido que incluyan en sus promocionales contenidos noticiosos generados y difundidos por medios de comunicación, lo que no está permitido es que tales contenidos sean manipulados...Con su promocional el Partido Acción Nacional faltó a dos deberes, cuidar la información y proteger la labor periodística”, sentenció. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SALVADOR GARCÍA SOTO)

ELECCIONES Y CAMBIO DE ÉPOCA/ LUIS FELIPE BRAVO MENA

El proceso electoral mexicano de este 2018 tiene ese rango. Hoy, a la medianoche, comenzará la campaña presidencial cuyo desenlace va a redefinir la vida política del país por varias décadas. Podría decirse que será una elección fundacional de un nuevo régimen político. Habrá un antes y un después en la República luego del próximo 2 de julio. [...] En los próximos 90 días habrá mucho ruido: ataques, calumnias, propaganda efectista pero insustancial y maniobras tramposas. Nada de esto ayudará al ciudadano a discernir responsablemente sobre su voto. Por otro lado, hay suficientes hechos para anticipar que el gobierno y su partido, sin pudor, intentarán atropellar el proceso para realizar una elección de Estado. Someterán a la prueba de ácido a las autoridades y jueces electorales. En esas manos estará no sólo dar los resultados de la elección la noche del 1 de julio, para que no se reedite la fraudulenta caída del sistema de la elección de 1988 y así tener margen para acomodar los números, en ventaja de los poderosos en turno. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, LUIS FELIPE BRAVO MENA)

JUEVES 29 DE MARZO DE 2018

ROZONES/ LE DICEN QUE NO REGRESE

Ahora que el Tribunal Electoral echó para atrás dos recursos de apelación de Jaime Rodríguez, “el Bronco”, por las firmas que el INE no tomó en cuenta para conseguir la candidatura presidencial, una ONG de Nuevo León protestó en el Palacio de Gobierno. Acusan que no resolvió el tema de la inseguridad y por eso no quieren de regreso al gobernador con licencia. ¡Zaz! (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

SACAPUNTAS/ AUDIENCIA PREVIA

Previo al fallo del Tribunal Electoral que avaló a Cuauhtémoc Blanco solicitar licencia sólo por 90 días y no de manera definitiva a la alcaldía de Cuernavaca, los abogados del exfutbolista, Mauricio Robles y Pablo Ojeda, tuvieron audiencias con el magistrado Felipe de la Mata. Por los resultados, se nota que lo convencieron. (EL HERALDO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS

El TEPJF determinó que no es necesario que Cuauhtémoc Blanco solicite licencia definitiva al cargo de presidente municipal de Cuernavaca, para contender como candidato al gobierno de Morelos. Basta con la licencia corta de 90 días y lo substituiría el síndico, de tal forma que puede regresar al cargo de presidente municipal. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

SIN PROTOCOLO/ PROSPECCIÓN/ JOEL SAUCEDO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que encabeza Janine Madeline Otálora, determinó que no es necesario que Cuauhtémoc Blanco presente licencia definitiva para poder participar como candidato a la gubernatura de Morelos. (LA PRENSA, METRÓPOLI, P. 6, JOEL SAUCEDO)

DÍA HÁBIL/ CONSUMMATUM EST: “EL BRONCO”, NO/ ALBERTO MONTOYA

Jaime Rodríguez, “el Bronco”, no estará en la boleta el 1 de julio. Y sin afán de defender lo indefendible, era un strike cantado. La estrategia es impulsar a Margarita Zavala para debilitar a Ricardo Anaya, candidato del Frente, y, de paso, a Andrés Manuel López, creador, dueño y candidato de Morena. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación —vulgo Trife— lo bateó y no será candidato presidencial independiente. Rechazó la impugnación a la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de bajarlo por la falsificación de credenciales de elector y utilizar fotocopias. Y, por si fuera poco, el INE reiteró que utilizó recursos no comprobables —de origen cuando menos extraño, así como Margarita Zavala y Armando Ríos Piter. No pasará nada. Sólo los multarán. Ríos Piter, el otro independiente, acudió ayer al Trife. Exige estar en la boleta e insiste en que el más de un millón de firmas que presentó son reales, auténticas. El INE confirma hoy los candidatos y mañana arrancan las campañas. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)